Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

1002

2022-64-1-0221548

AR/gc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 19 SEP 2022

VISTO: estas actuaciones por las que se llevó a cabo en la Administración Nacional de Puertos un proceso de ascenso para cubrir un cargo de Administrativo V – Nivel 5 – Renglón Administrativo – Unidad Clientes – Área Comercialización;----------

RESULTANDO: I) que el Tribunal de Selección interviniente, en base al resultado del concurso de méritos y antecedentes realizado, elevó su propuesta de ascensos;- **II)** que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por Resolución 406/4.135 de fecha 6 de julio de 2022, aprobó la referida propuesta asignando interinamente las funciones de dicho cargo a quien resultara ganador del concurso;.- **III)** que la Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado;----------

ATENTO: a lo establecido en los artículos 118 de la Ley Nº 9.461, del 31 de enero de 1935, incorporado por el artículo 1° de la Ley N° 9.640, de 31 de diciembre de 1936 y 314 de la Ley Nº 14.106, del 14 de marzo de 1973, y en el Reglamento de Concurso para la asignación de Funciones a Término y de Ascensos aprobado por resolución de la Administración Nacional de Puertos Nº 689/3.511 de fecha 20 de octubre de 2009;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Apruébase la promoción de la funcionaria de la Administración Nacional de Puertos, Sra. Jennifer Lixi Garderes Tuala, C. I. Nº 4.366.721-3, para un cargo de Administrativo V – Nivel 5 – Renglón Administrativo – Unidad Clientes – Área Comercialización, de conformidad con lo propuesto en la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 406/4.135, de fecha 6 de julio de 2022.-

2º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.----------

LACALLE POU LUIS